



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 412 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 01 JUL 2016

VISTOS:



El Oficio N° 480-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 28 de junio de 2016, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la emisión de resolución autorizando el contrato por suplencia de personal para el OCI; y el proveído, de fecha 30 de junio de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar atender la solicitud; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento de la ley de Bases de la Carrera Administrativa N° 005-90-PCM, en su artículo 109°, establece que la licencia es la autorización para no asistir al centro de trabajo, uno o más días: El uso de derecho de licencia se inicia a petición de parte y está condicionado a la conformidad institucional. La licencia se formaliza con la resolución correspondiente; asimismo, el artículo 110° norma las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores;



Que, el Artículo 35° del Reglamento de Asistencia y Permanencia del Personal Administrativo de la UNTRM, aprobado con Resolución Rectoral N° 651-2015-UNTRM-R, establece que las licencias se otorgan por: inciso b) Por maternidad o gravidez.- Se otorga este derecho, hasta por 90 días pudiendo estos distribuirse en los periodos inmediatamente anteriores y posteriores al parto, conforme lo acredite el médico tratante;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0104-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 13 de mayo de 2016, se resuelve otorgar desplazamiento por designación del CPC. Hernán García Chinguel a la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, como Director General de Contabilidad, cargo otorgado con la Resolución N° 009-2016-UNIA-O de fecha 21 de noviembre de 2016, a partir del 12 de abril del 2016 hasta el tiempo que dure la designación en dicho cargo de confianza;

Que, con documento de vistos, el Director General de Administración, solicita ordenar a quien corresponda la emisión del acto resolutorio para la contratación de la CPC. Miriam Clorinda Bravo Parave de Pizarro, en la plaza de Especialista Administrativo I, Nivel Remunerativo SPF, a partir del 13 de abril de 2016, mientras dure el tiempo de la designación en el cargo de confianza del CPC. Hernán García Chinguel;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 412 -2016-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

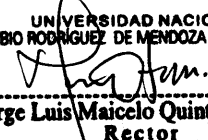
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, el contrato por Suplencia Temporal de la CPC. Miriam Clorinda Bravo Parave de Pizarro, en la Plaza de Especialista Administrativo I, Nivel Remunerativo SPF de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia del 13 de abril de 2016, mientras dure la designación en el cargo de confianza del CPC. Hernán García Chinguel.


ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos la elaboración del contrato pertinente del profesional citado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


GERMÁN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMOR
GMESS
Lmry/